

Hoy, en el Pleno del Senado, durante el debate del Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual

## **El PP cree que la ministra Montero legisla en favor de un populismo reduccionista en vez de legislar en favor de la sociedad**

- “Nos encontramos con una mala Ley, con sesgo ideológico, deficiente desde el punto de vista técnico jurídico, y de cuestionable constitucionalidad”, ha aseverado la senadora del PP, Adela Pedrosa
- El senador del PP, Jaime de los Santos asegura que “con esta Ley se pretende arrancar derechos tan fundamentales como el de un juicio justo o el de la presunción de inocencia”

**19, julio, 2022.** La portavoz de Igualdad del Grupo Popular y senadora por Alicante, **Adela Pedrosa**, ha afirmado que “en vez de legislar en favor de la sociedad, la señora Montero legisla en favor de un populismo reduccionista que sólo pretende agitar la propaganda de los ideales de Unidas Podemos”.

Así, la portavoz popular ha destacado que esta Ley “es un remiendo basado en un panfleto electoral de Unidas Podemos, que no responde nada más que a la ideología de una ministra empeñada en romper la igualdad de oportunidades”. “Desde el Partido Popular queremos proteger los derechos propios de la dignidad de las personas y más concretamente de las mujeres, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, salvaguardando otros bienes jurídicos”.

“Nos encontramos con una mala Ley, con sesgo ideológico, una ley deficiente desde el punto de vista técnico jurídico, muy cuestionable por afectar directamente a los derechos y libertades fundamentales y de cuestionable constitucionalidad”, ha asegurado la dirigente del PP. Además, en su opinión “es un texto que instrumentaliza el dolor y sentimiento de las víctimas ya que no se van a ver mejoradas en su protección e intervención.

Así, la dirigente popular ha expuesto, que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial se opuso a dos asuntos centrales del texto: la redacción del

consumiente expreso, donde especifica que esta definición determina un aparente desplazamiento de la carga probatoria pues parece configurar un elemento negativo, que deberían ser probadas por la defensa para excluir la tipicidad. De esta forma, se estarían alterando de modo sustancial las normas sobre la carga de la prueba en el proceso penal, y se elimina uno de los pilares fundamentales del estado de derecho como es la presunción de inocencia.

Y en el segundo punto también explicaba el CGPJ que se podría estar desprotegiendo jurídicamente a las víctimas, al incurrir en el riesgo de castigar con más severidad conductas con menor grado de lesividad.

“Desde el Grupo Popular hemos presentado un texto alternativo que mejore la necesidad y la proporcionalidad de la respuesta penal, frente a la violencia sexual de las mujeres, menores y personas con discapacidad”, ha señalado Pedrosa, a la vez que ha apuntado que “nos encontramos con que los principios y el espíritu del proyecto carecen de seguridad jurídica, como así lo indican los informes preceptivos”.

Finalmente, la senadora popular ha preguntado a la bancada socialista “¿qué están haciendo que no apoyan a una compañera que por estar embarazada tiene que dejar su puesto de trabajo?”, en referencia a Adriana Lastra “¿Dónde están las feministas de su partido; un embarazo justifica una dimisión?; ¿desde cuándo?”.

### **JAIME DE LOS SANTOS**

Por su parte, el senador por Madrid, **Jaime de los Santos**, ha recordado que el Grupo Popular ha presentado un texto alternativo a esta Ley “a pesar de que una parte del texto de la Ley esté bien, puesto que es un calco de lo que introdujo la entonces ministra de Asuntos Sociales, Dolors Montserrat, para el Pacto de Estado contra la violencia machista, en el año 2017”.

Sin embargo, ha señalado De los Santos “Unidas Podemos que son hoy las que presentan esta Ley llena de irresponsabilidades jurídicas, no votaron a favor de aquel texto del Pacto de Estado, al igual que Bildu”. “Nos traen un texto en el que se urge a reformar el Código Penal y en el que de nuevo se vuelve a invertir la carga de la prueba, una cuestión muy importante porque viene a poner en jaque al sistema jurídico español”, ha aseverado.

En su opinión, con esta Ley se pretende arrancar derechos tan fundamentales como el de un juicio justo o el de la presunción de inocencia y “lo que hace Unidas Podemos es que la excepción desaparezca para hacerlo norma”.

Además, ha continuado “con esta ley se hace norma la vulneración de los derechos fundamentales de una democracia”.

En este sentido, el senador popular ha recordado que cuando se presentó esta Ley en el año 2020 al entonces ministro de Justicia, el señor Campo, la tildó de disparate jurídico. Para Jaime de los Santos “Pedro Sánchez prefiere mantenerse en el poder a base de purgar a los que además, en referencia al ministro Campo y a la ministra Carmen Calvo, fueron pilares para su liderazgo”.

De los Santos ha cuestionado a la bancada de Unidas Podemos si “solo es sí es sí cuando las mujeres son a quienes ustedes pretenden proteger; porque si se llaman Maite, vive en la Generalitat valenciana y han sido abusadas por parte del ex marido de la señora Mónica Oltra, a esas mujeres no las creemos. A esas hermanas las abandonamos. Es más, cuando la señora Oltra dimite pretendemos que sea una gran valiente”, ha finalizado el senador popular.